



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 8.077.1

MAT: APRUEBA TÉRMINO HORAS
A CONTRATA ABELARDO
MUÑOZ BARNACHEA,
DOCENTE REEMPLAZANTE
EN EL CEIA "RUBÉN CAMPOS
LÓPEZ".-

LAJA, 23 de noviembre 2015.

VISTOS:

1. Término de la licencia médica presentada por el Sr. Juan Pérez González, docente titular del CEIA "Rubén Campos López".
2. Decreto alcaldicio N° 7.011 de fecha 14.10.15 que autoriza horas a contrata al Sr. Abelardo Antonio Muñoz Barnachea, en el CEIA "Rubén Campos López".
3. Lo dispuesto en el Art. 72 letra d), Ley 19.070 "Estatuto Docente", que textualmente expresa "por término del período por el cual se efectuó el contrato".
4. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** el término de las horas a contrata existente con el alumno egresado que se indica, perteneciente al CEIA "Rubén Campos López", otorgadas mediante Decreto Alcaldicio N° 7.011 de fecha 14.10.15, a contar del 14 de noviembre de 2015, de acuerdo al art. 72 letra d) del d.f.l. 1/96 que fija el texto del estatuto docente, que textualmente expresa "por término del período por el cual se efectuó el contrato":

Nombre	Abelardo Antonio Muñoz Barnachea
R.u.t.	
Término horas	20 hrs., Gestión

2.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Soludo
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Juan Carlos Muñoz Gajardo
JUAN CARLOS MUÑOZ GAJARDO
ALCALDE

DISTRIBUCION: /

- Control
- DAEM (4)
- Archivo SSMM ✓